

Presidente
D. José del Pozo
Concejales
D. Agustín Cuellar
D. Miguel Balcazar
D. Cipriano Guillen
D. Joaquin Bordinero
D. Saturnino Balcazar
D. Juan José de la Torre
D. Benito Garcia
D. Vicente Millan
D. Eduardo Valles

Acta de la sesion ordinaria del dia 17 de Abril de 1911.

En la villa de Arganda del Rey, siendo las veinte horas del dia quince de Abril de mil novecientos once, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José del Pozo Escrivá, los señores Concejales que integran la Corporación y cuyos nombres al margen se expresan.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde y leida el acta de la anterior se aprueba por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta del Diputado Sr. Minos Mateos, por la que se da cuenta de que la Excm. Diputación Provincial de Madrid en su sesion de treinta y uno de Marzo p.p. acordó aprobar el expediente de adquisición de los terrenos de los Riveros de la Isla.

Se abre un amplio cambio de impresiones sobre esta materia y se acuerda esperar a la comunicación oficial del acuerdo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veinte y cinco horas de la que se extiende la presente acta de lo que yo el Secretario certifico.

[Signature]

Agustín Cuellar

Miguel Balcazar Juan José de la Torre

Benito Garcia

E. Valles

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesion extraordinaria del dia 18 de Abril de 1911.

En la villa de Arganda del Rey, siendo las veinte horas del dia dieciocho de Abril de mil novecientos once, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José del Pozo Escrivá, los señores Concejales que integran la Corporación y cuyos nombres al margen se expresan.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde y leida el acta de la anterior se aprueba por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber que como ya se expresa en la convocatoria, la reunion tiene por objeto conocer definitivamente del Presupuesto Ordinario formado para el presente ejercicio de mil novecientos once.

Presidente
D. José del Pozo
Concejales
D. Miguel Balcazar
D. Joaquin Bordinero
D. Cipriano Guillen
D. Juan José de la Torre
D. Benito Garcia
D. Eduardo Valles
D. Vicente Millan
D. Saturnino Balcazar

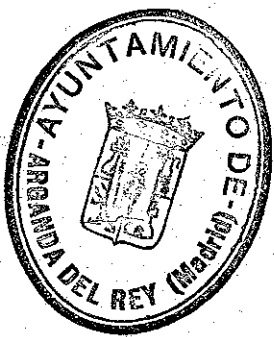
y sus ordenanzas, cuyas annuncios de exposicion se insertaron en los Boletines 55 Oficiales, sin que contra los mismos se haya producido reclamacion alguna.
Seguidamente se da lectura integral del Presupuesto cuyo resumen por Capítulos es como sigue:

Capítulo	Gastos	Pesetas
1º	Obligaciones generales	128.778.41
2º	Representación Municipal	10.400.-
3º	Vigilancia y Seguridad	24.158.-
4º	Policia Urbana y Rural	21.667.-
5º	Recaudación	46.053.50
6º	Personal y material de oficinas	97.811.70
7º	Salubridad e Higiene	18.699.-
8º	Beneficencia	42.270.-
9º	Asistencia Social	34.500.-
10º	Instrucción Pública	5.620.-
11º	Obras Públicas	11.500.-
13º	Fomento de Intereses Comunes	5.000.-
18º	Imprevistos	7.000.-
Total:		497.457.61

	Ingresos	
1º	Rentas	125.734.52
5º	Eventuales y extraordinarios	7.591.-
6º	Arbitrios con fines no fiscales	4.201.-
7º	Contribuciones especiales	9.000.-
8º	Derechos y Tasas	121.071.75
9º	Participaciones y recargos	33.695.36
10º	Imposición Municipal	191.163.28
11º	Multas	5.000.70
Total		497.457.61

A continuación se da asi mismo lectura integral a las ordenanzas de las exacciones que han de nutrirle a saber:

- 1º - Arbitrio sobre penas
- 2º - Arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones
- 3º - Contribucion especial por obras instalaciones o servicios
- 4º - Almohacenia y Reposo
- 5º - Mataderos
- 6º - Inspección y Reconocimiento Sanitario
- 7º - Cementerios



- 8 Licencias de obras.
- 9 Sello Municipal.
- 10 Canaderos
- 11 Por Publica
- 12 Apertura de establecimientos.
- 13 Desinfección a domicilio
- 14 Tránsito de animales domésticos.
- 15 Extinción de incendios.
- 16 Inmatriculación domiciliaria de perros.
- 17 Tasa de arenas.
- 18 Ocupación de la vía pública con puestos.
- 19 Industrias ambulantes.
- 20 Rodaje.
- 21 Recargos
- 22 Desagüe de canalones.
- 23 Recargo sobre el impuesto de electricidad.
- 24 Cupo de Compensación.
- 25 Plus valia.
- 26 Consumo de bebidas.
- 27 Consumo de carnes y pescados.
- 28 Consumos de Leña.
- 29 Impuesto sobre el vino y la sidra.
- 30 Arbitrios sobre Casinos.
- 31 Carruajes y caballerías de Leña.
- 32 Escaparates.
- 33 Ocupación de la vía pública con escombros.
- 34 Parada y situado de carruajes.
- 35 Solares sin edificar.
- 36 Recargo sobre contribución de Utilidades.

Todo lo cual después de ampliamente discutido y estudiado se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiseis horas, de la que se extiende la presente acta de lo que yo el.

Queda anulada la precedente diligencia de cierre que se había puesto por error y continúa el acta.

Seguidamente se cambian impresiones sobre el cambio de domicilio de la Comadrona acordándose se consulte el caso con la Jefatura Provincial de Sanidad.

Se da lectura a la instancia presentada por Fomento de Obras:

Tomando de Oros.

Para Bonis.

Haberes Jose Cordinero.

Arrendamiento Canteras

Instancia requeror.

Inspección artículo.

Visita Gobernador



56
y Construcciones solicitando la aprobación definitiva de la explotación de la
Cantera en el año mil novecientos cincuenta, el que se aprueba si bien se acuer-
da no renovar dicho contrato a su caducidad.

Estando vacia una de las casas que el Sr. Bonis tiene en la Pareda y
necesitandola el Ayuntamiento para la instalación de escuela y casa habitación
para maestros, se acuerda solicitarla en arrendamiento de su propietario y
que si se niega se ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil
a los efectos oportunos.

En relación con la detención de José Cordinero se acuerda sea la misma
que la que disfrutaba Francisco Tabares.

Se acuerda en relación con la cantera que explotaba el Sr. Carbonell
no renovar el contrato con dicho Sr. por haberse negado a pagar lo que por
el Ayuntamiento se le pidió y que se otorgue nuevo contrato con los vecinos de
esta villa que lo soliciten por importe de mil trescientas pesetas anuales y
constitución de una fianza por igual cantidad.

Se da cuenta de una instancia presentada por D. Luis Palles y D.
Aurelio Riosa solicitando autorización para abreviar el ganado en la Fuente
del Ave Maria, la que se desestima aplicandose la teoría del silencio ad-
ministrativo.

Se acuerda oficiar al Sr. Inspector Veterinario para que inspeccione
con la maxima frecuencia posible las fontas, leche, porcinos etc.

Por el Sr. Alcalde se informa haber tenido la entrevista con el Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a que se alude en sesiones anteriores, sin
que se pueda esperar exista posibilidad de auxilio del mismo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las
veintitres treinta horas, de la que se extiende la presente acta de lo que yo el
Secretario certifico.

Agustín Buellas

Miguel Batázar Juan J. de la Torre J. Batázar
Palles